GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (0)

TRABAJO SOCIAL CON PERSONAS INMIGRANTES

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 18/07/2020) (Fecha de aprobación por Equipo de Dirección: 20/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
CIENCIAS SOCIALES APLICADAS	MIGRACIONES, ETNICIDAD E INTERVENCIÓN SOCIAL	3° y 4°	6° y 8°	6	Optativa
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
 Prof. María Teresa Gijón Sánchez (3 créditos) Prof. Gloria Álvarez Bernardo (1,5 créditos) Profesor/a a contratar (1,5 créditos) 			Dpto. Trabajo Social y Servicios Sociales C/Rector López Argüeta, Edifico San Jerónimo s/n, 2ª planta, Despacho 14 Tfno. 958240539 Correo electrónico: mtgijon@ugr.es Dpto. Trabajo Social y Servicios Sociales C/Rector López Argüeta, Edifico San Jerónimo s/n. Despacho nº 15, 2ª planta Tfno.: 958242766 Correo electrónico: gloab@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			Prof. María Teresa Gijón Sánchez Primer semestre: Miércoles: 10:00 a 13:00 h y Jueves: 10:00-13:00 h. Segundo semestre: Martes: 10:00 a 14:00 h y Viernes: 11:00 a 13:00 h. Consultar horario en: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/s how/fecc9d67691429f5e5e486c9e0cf41e8		

 $^{^{\}rm 1}$ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente



^(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR Grado en Trabajo Social		Prof. Gloria Álvarez Bernardo Primer semestre: Miércoles: 10h-13 h y Jueves: 10h-13h. Segundo semestre: Martes: 18h-20 h, Miércoles: 16h-18h y Jueves: 16h-18h Consultar horario en: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/s how/217798efc8c79c13c4d1f111a33f5d5f Profesor/a a contratar Horario a determinar
Grado en Trabajo Social	GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	·
	Grado en Trabajo Social	

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Aproximaciones teóricas al análisis de las migraciones internacionales desde las ciencias sociales.
- Trabajo social e inmigración: programas de atención a la población inmigrante.
- Derechos de los extranjeros/as e integración social.
- Interculturalidad y participación social.
- Fundamentos y modelos de intervención social con población inmigrante.
- Investigación, análisis, evaluación y utilización del conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social en medio pluriétnico, para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo con población vulnerable y, especialmente, con población inmigrante.
- Desarrollo de actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento ante la diversidad y la multiculturalidad

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

BÁSICAS Y GENERALES

- (CB1) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- (CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- (CB3) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética



- (CB4) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- (CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- (CG05) Saber aplicar los conocimientos teóricos a la práctica con una visión global
- (CG06) Tomar decisiones y saber adaptarse a nuevas situaciones
- (CG10) Cooperar activamente en equipos interdisciplinares y multiculturales.
- (CG19) Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento ante la diversidad y la multiculturalidad.

ESPECÍFICAS

- (CE02) Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.
- (CE08) Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
- (CE20) Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y
 multiorganizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo
 de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles
 desacuerdos existentes.
- (CE21) Gestionar y dirigir instituciones y organizaciones de bienestar social de entidad pública o privada.
- (CE23) Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos, identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conoce las distintas aproximaciones científico-sociales y los debates actuales de los "Estudios Migratorios".
- Comprende los procesos que han hecho de España un país de recepción de inmigración.
- Conoce la situación y problemática socioeconómica y cultural de la población inmigrada.
- Conoce y comprende los derechos y libertades de los extranjeros en España y sus garantías jurídicas y las medidas legales antidiscriminatorias.
- Sabe coordinar las dimensiones jurídica (derechos de extranjería y medidas legales antidiscriminatorias) y política (políticas migratorias) para analizar la problemática de la integración social de la población inmigrada.
- Puede analizar críticamente la acción social con inmigrantes en España, a la luz de la corriente teórica internacional y de las realizaciones prácticas del trabajo social pluriétnico/pluricultural.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- TEMA 1. Aproximación conceptual: Trabajo Social, migración, diversidad y desigualdad.
- TEMA 2. El estudio teórico de las migraciones: origen y factores.



- TEMA 3. La inmigración como fenómeno social en España y en Andalucía: contexto socio-demográfico y jurídico-normativo.
- TEMA 4. Políticas sociales en materia de integración de inmigrantes: necesidades y problemas sociales de las personas inmigrantes.
- TEMA 5. Modelos teóricos de intervención social con personas inmigrantes.
- TEMA 6. Perspectivas prácticas de intervención social con personas inmigrantes.

TEMARIO PRÁCTICO:

La parte práctica de la asignatura se impartirá en dos grupos reducidos (tras dividir a la clase en dos grupos) y en semanas alternas para cada uno de ellos. Las clases prácticas se desarrollarán a través de la participación del alumnado en diferentes actividades prácticas que se realizarán de forma individual y/o en un grupos reducidos (máximo 5 personas). Las prácticas estarán relacionadas con los contenidos teóricos impartidos y se llevarán a cabo utilizando diferentes tipos de recursos: lectura y análisis de artículos y textos, visionado de documentales y películas, charla-coloquio sobre experiencias de trabajo social con personas inmigrantes.

Todas las actividades prácticas estarán diseñadas de forma pormenorizada y secuenciada por el profesorado y en cada una de ellas se indicará con detalle las tareas a realizar y su relación con los objetivos de aprendizaje.

Los trabajos prácticos entregados serán originales, entendiendo que no se hará uso de fuentes sin citarlas debidamente. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Todas las actividades prácticas entregadas serán firmadas por el alumno adjuntando una declaración de originalidad.

La metodología docente a desarrollar requiere, tanto para las clases teóricas como para las prácticas, una activa participación del alumnado. La participación ha de estar basada en un trabajo previo reflexivo sobre los materiales de clase.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Abdelaziz, M., Cuadrado, A. y Gaitán, L. (2004). La intervención social con colectivos inmigrantes. Madrid: Universidad Pontificia de Comilla.
- Aboussi, M. y Morata, B. (2014). Migraciones y tercer sector en tiempos de crisis: nuevos retos de intervención, participación e inclusión. Granada: Comares.
- Aguelo, P. (2011). La reforma de la Ley de Extranjería. Una visión general de la reforma. En D. Moya y P. Aguelo (Eds.), La Reforma de la Ley Orgánica de Extranjería. (71-112). Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales.
- Aguilar, M.J. (2004) Trabajo social intercultural: una aproximación al perfil del trabajador social como educador y mediador en contextos multiculturales y multiétnicos. Portularia, 4, 153-160.
- Aja, E. (coord.) (2009). Los derechos de los inmigrantes en España. Madrid: Editorial Dykinson.



- Alemán Bracho, C. (2011). Inmigración y servicios sociales. Papers, 96 (3), 825-852.
- Arango, J. (2000). Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración. Revista Internacional de Ciencias Sociales, 165, 33-47.
- Balado, M. (dir.). (2008). Inmigración, estado y derecho: perspectivas desde el siglo XXI. Barcelona: Editorial Bosch.
- Barañano, A., García, J.L., Cátedra, M. y Devillard, M.J. (coord.). (2007). Diccionario de Relaciones Interculturales. Diversidad y Globalización. Madrid: Editorial Complutense.
- Barfield, T. (eds.). (1997). Diccionario de Antropología. Barcelona: Bellaterra.
- Barnard, A. Y Spencer, J. (eds.). (1996). Enciclopedy of Social and Cultural Anthropology. Londres: Routledge.
- Blanco, C. (2000). Las migraciones contemporáneas. Madrid: Alianza Editorial.
- Buades Fuster, J. y Giménez Romero, C. (coords.) (2013). Hagamos de nuestro barrio un lugar habitable. Manual de intervención comunitaria en barrios. Barcelona: Tirant lo Blanch. http://nadiesinfuturo.org/IMG/pdf/LT_2_Manual_de_IntervencionComunitaria_en_barrios.pdf
- Cayuela Sánchez, S. Y Schriewer, K. (eds.) (2016). Cruzando fronteras. Nuevas perspectivas sobre migración, trabajo y bienestar. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Cohen-Emerique, M. (2011). Pour une approcheinterculturelle en travail social. Théories et pratiques. Rennes:Presses de l'EHESP.
- Cohen-Emerique, M. (2013). Por un enfoque intercultural en la intervención social. Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa, 54, 11-38.
- Colectivo IOÉ (1999). Hacia una visión integral de las migraciones como fenómenos social. En Colectivo IOÉ, Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos: una visión de las migraciones desde España (p. 205-224). Valencia: Universitat de Valencia, Patronat-Sud-Nord.
- Colectivo IOÉ (2013). Inmigrantes, nuevos ciudadanos ¿Hacia una España plural e intercultural? Madrid: Fundación de las Caias de Ahorros.
- Escarbajal Frutos, A. (2009). Educadores, Trabajadores Sociales e Interculturalidad. Madrid: Dykinson Editorial.
- Essomba, M. A. (2012). Inmigración e interculturalidad en la ciudad. Barcelona: Craó.
- Fernández García, T., Vázquez, O. y De Lorenzo, R. (eds.) (2012). Diccionario de Trabajo Social. Madrid: Alianza Editorial.
- Fuentes Gutiérrez, V. M. (2014). Intervención social local con mirada global. Las propuestas de trabajo social transnacional con familias (in)migrantes y/o transnacionales entre Bolivia y España. Portularia, 14 (1), 87-95.
- Garrido, P. (2014). Inmigración y diversidad cultural en España. Su gestión desde la bonanza económica a la crisis. Madrid: Editorial Fundamentos
- Gijón Sánchez, M. T. (2010). La comparación demográfica en estudios sobre inmigrantes, salud y diversidad cultural. En J. M. Comelles, X. Allué, M. Bernal, J. Fernández-Rufete y L. Mascarella (comps.), Migraciones y Salud (pp. 90-106). Tarragona, España: Publicaciones de la Universidad Rovira i Virgili.
- Gijón Sánchez, M. T. (2011). Discursos en torno a la constitución de la diversidad desde la atención a la salud en España. En B. Lorente (ed.), Transformaciones del Estado Social. Perspectivas sobre la Intervención social en Iberoamérica (pp. 255-274). Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.
- Giménez, C. (2001). Modelos de mediación y su aplicación en la mediación intercultural. Migraciones, 10, 59-110.
- Giner, S., Lamo, E. y Torres, C. (eds.). (1998). Diccionario de Sociología. Madrid: Alianza Editorial.
- Guillén, E., de Lucas, F., Pérez, D. y Arias, A. (2002). Servicios sociales e inmigración: Límites y retos para una nueva política social. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social, 9, 211-239.
- Guzmán Reyes, O. (2011). La diversidad étnica como variable en la intervención del Trabajo Social.
 Trabajo Social, 13, 171-18.



- Healy, K. (2001). Trabajo social: perspectivas contemporáneas. Madrid: Morata.
- Hernández-Plaza, S. (2003). La problemática de los inmigrantes marroquíes en la provincia de Almería.
 Un círculo vicioso de necesidades interrelacionadas. Revista de Psicología Social Aplicada, 13 (2), 47-75.
- Hernández-Plaza, S. (2014). ¿Diversidad cultural o desigualdad social? Una aproximación crítica a la competencia cultural en la salud a partir de las necesidades sentidas por mujeres en contextos de diversidad, injusticia social y austeridad. Configurações, 14, 103-128.
- Kutukdjian, G. y Corbett, J. (2009). Informe Mundial de la UNESCO. Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Laird, S.E. (2008). Anti-oppressive social work: a guide for developing cultural competence. London: Sage.
- Lorente Molina, B. (1999). La diversidad cultural y la práctica profesional de trabajo social. Inmigración y relaciones interétnicas en espacios multiculturales. En B. Lorente y C. Zambrano (eds.), Estudios introductorios en relaciones interétnicas (pp-233-252). Bogotá, Colombia: Corporación Colombiana de Investigaciones Humanísticas.
- Lorente Molina, B. (2013). Fundamentos para una teoría de la práctica ética en trabajo social: cuidado, justicia y división sexual de la acción social. En L. M. Rondón García y M. Taboada González (coords.), Voces para la ética del Trabajo social en tiempos trémulos (pp. 29-46). Madrid, España: Paraninfo.
- Malgesini, G. y Giménez, C. (2000). Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad.
 Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Maalouf, A. (2010). Identidades Asesinas. Madrid: Alianza Editorial.
- Marchioni, M. y Morín Ramírez, L.M. (2014). El Proyecto Intervención Comunitaria Intercultural (ICI): una experiencia avanzada en el terreno comunitario. Quadernsanimacio, 20, 1-9.
- Marón, I. (2013). Emigrar o permanecer: Repensando los prismas sobre la migración y el desarrollo en el Norte de África. En S. Moreno y B. Suárez (coord.), Repensando África: Perspectivas desde un enfoque multidisciplinar (pp.203-218). Fundación Habitáfrica.
- Mesa Marrera, A. y Zapata Hernández, V.M (dirs.). (2008). Guía Práctica para la investigación de la inmigración en la escala local. Observatorio de la inmigración de Tenerife. Fundación Canaria Empresa Universidad de la Laguna.
- Micolta, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales.
 Trabajo Social, 7, 59-76.
- Naïr, S. (2006). Y vendrán... Las migraciones en tiempos hostiles. Barcelona: Bronce.
- Naïr, S. (2016). Refugiados. Frente a la catástrofe humanitaria, una solución real. Barcelona: Planeta.
- OPAM, Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones. Informe Bienal Andalucía e Inmigración, 2014-2015
- Raya, E., Espadas, M.A. y Aboussi, M. (2013). Inmigración y ciudadanía activa: contribuciones sobre gobernanza participativa e inclusión social. Barcelona: Icaria.
- San Román, T. (2010). La diferencia Inquietante: viejas y nuevas estrategias culturales de los gitanos.
 Madrid: Siglo XXI.
- Soriano-Miras, R. M. (2011). Análisis sociológico de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Sus reformas (8/2000, 11/2003, 14/2003, 2/2009 y su implicación social. Papers. Revista de Sociología 96 (3), 683-705.,
- Vázquez Aguado, O. y González Vélez, M. (1996). Trabajo social e inmigrantes: las intervenciones del trabajo social. Alternativas: cuadernos de trabajo social, 4, 111-119.
- Vite Pérez, M.A. (2006). Estado, globalización y exclusión social. Política y Cultura, 25, 9-26

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:



- Alonso Hernández, A. (2006). Identidades y cambio político: nuevos retos para Europa ante las exigencias de la globalización. RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas, 5 (1), 147-159.
- Arango Villa-Beda, J. (2004). Inmigración, cambio demográfico y cambio social. ICE: Consecuencias de la evolución demográfica en la economía, 815, 31-44
- Baumen, Z. (2002). La cultura como praxis. Barcelona: Paidós.
- Bauman, Z. (2009). Confianza y temor en la ciudad. Vivir con extranjeros. Arcadia: Barcelona.
- Colectivo IOÉ. (2005). Inmigrantes extranjeros en España: ¿Reconfigurando la sociedad? Panorama Social, 1, 32-47.
- Colectivo IOÉ. (2005). Ciudadanos o intrusos: la opinión pública española ante los inmigrantes. Documento multicopiado
- García, R. (2003). Un estado de la cuestión de las teorías de las migraciones. Historia Contemporánea, 26, 329-351.
- Hernádez-Plaza, S. (2003). La otra cara de la inmigración. Necesidades y sistemas de apoyo social. Almería: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería.
- Hernández-Plaza, S. (2006). El papel de la acción mediadora en la intervención social con población inmigrante. En J. Guerrero (ed.), Estudios sobre la mediación intercultural (pp. 93-106). Almería: Editorial Universidad de Almería.
- Izquierdo, A. (2005). Claroscuros de la inmigración en España. Claridad. Cuarta Etapa, 49-65.
- Juliano, D. (2000). Mujeres estructuralmente viajeras: estereotipos y estrategias (Entrevista). Papers: revista de sociología, 60, 381-389.
- Nash, M. (2005). Inmigración, género y espacios urbanos. Bellaterra: Barcelona.
- Ramírez, E. (2011). Etnicidad, Identidad, Interculturalidad. Teorías, conceptos y procesos de la relacionalidad grupal humana. Madrid: Cera.

ENLACES RECOMENDADOS

REVISTAS ESPECIALIZADAS

- Cuadernos de Trabajo Social: http://www.ucm.es/BUCM/trs
- Trabajo Social Global / Global Social Work. Editada por la Universidad de Granada: http://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg
- Alternativas: Cuadernos de Trabajo Social: http://www.ua.es/centros/trabajosocial/ext_univ/alternativas.html
- Acciones e Investigaciones Sociales: https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/ais/index
- Agathos: Atención Sociosanitaria y Bienestar: http://www.revista-agathos.com/inicio.asp
- Azarbe: Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar: https://revistas.um.es/azarbe
- Comunitaria: Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales: http://www.comunitania.com/
- Documentación Social: http://www.caritas.es/
- Documentos de Trabajo Social: http://www.trabajosocialmalaga.org/html/PUBLICACIONES_revista_dts.php
- Margen: Revista de trabajo social y ciencias sociales: http://www.margen.org/sumario.html
- Migraciones: http://www.upcomillas.es/pagnew/iem/04publicaciones/migraciones/index.htm
- Portularia: Revista de Trabajo Social: http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/107
- Zerbitzuan. Revista de Servicios Sociales: http://www.zerbitzuan.net/
- Revista de Servicios Sociales y Política Social: http://www.cgtrabajosocial.es/
- Revista Trabajo Social Difusión: http://www.trabajosocialmalaga.org/html/PUBLICACIONES_revista_dts.php
- RTS. Revista de Trabajo Social: http://www.rtscat.com/
- Research on Social Work Practice: http://rsw.sagepub.com/
- British Journal of Social Work: http://bjsw.oxfordjournals.org/



- Social Work Research: http://swr.oxfordjournals.org/
- International Journal of Migration, Health and Social Care: http://www.emeraldinsight.com/journal/ijmhsc
- International Social Work: http://isw.sagepub.com/
- Journal of Ethnic & Cultural Diversity in Social Work: http://www.tandfonline.com/loi/wecd20
- Journal of Multicultural Social Work: http://www.tandfonline.com/toc/wzmu20/current
- Journal of Social Work: http://jsw.sagepub.com/
- Multicultural Social Work Practice: http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1300/J285v02n02_06

METODOLOGÍA DOCENTE

- Exposición participativa por parte del profesorado de aquellos aspectos o contenidos más relevantes de cada tema. El material correspondiente a cada tema estará disponible en la plataforma PRADO.
- Lectura, análisis y debate de textos.
- Estudios de casos prácticos relacionados con los contenidos impartidos, con la finalidad de que el alumnado pueda aunar teoría y práctica, aclarar dudas sobre conceptos, poner de manifiesto las dificultades, volcar estrategias resolutivas y reflexionar de forma individual y colectiva.
- Charla-coloquio de profesionales en el ámbito del Trabajo Social con personas inmigrantes.
- Utilización de materiales audiovisuales.
- Tutorías individuales y grupales, presenciales y virtuales.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado, quedará regulado por el texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016, de 24 de mayo de 2017 y de 7 de junio: http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes%21

• CONVOCATORIA ORDINARIA / EVALUACIÓN CONTINUA:

Para acogerse a la modalidad de evaluación continua en la convocatoria ordinaria, es obligatoria la asistencia regular a las clases teóricas y prácticas de la asignatura. La evaluación continua consta de 2 partes, que tienen el mismo peso e importancia:

- Realización de actividades prácticas durante el periodo lectivo. Las prácticas representarán el 50% de la nota final. Dichas actividades se realizarán de forma individual y/o en grupo, estableciéndose la obligatoriedad de



asistir y realizar el 80% de las mismas. Quien no asista y realice este % de prácticas no superará la evaluación continua.

- Prueba escrita del temario teórico según calendario oficial de exámenes de la Facultad de Trabajo Social. Esta prueba representará el 50% de la nota final. Dicha prueba consistirá en un examen compuesto por un total de 25 preguntas tipo test (de elección múltiple) y de desarrollo. La materia de examen estará compuesta por todos los textos y lecturas correspondientes a los 6 temas propuestos en este programa.

Para aprobar la asignatura hay que superar ambas partes de forma autónoma. La nota final de la asignatura corresponderá a la suma de ambas calificaciones (prueba escrita del temario teórico y actividades prácticas), tras ponderar ambas calificaciones al 50% y 50% respectivamente.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Quienes no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

- 1. Quienes no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria para superar los contenidos suspensos: a) prueba objetiva, b) actividades o trabajo práctico, y c) ambos contenidos. Respecto a las partes de la evaluación aprobadas en convocatoria ordinaria, se mantendrá la nota y se realizará la suma de ambas partes. Las pruebas de contenidos, material y documentación de estudio, así como la ponderación global de ambos elementos de evaluación serán los mismos que se han señalado en la convocatoria ordinaria (50% parte práctica; 50% parte teórica).
- 2. Quienes no se presenten en la convocatoria ordinaria, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria para superar los contenidos propuestos: a) prueba objetiva, b) actividades o trabajo práctico, y c) ambos contenidos. Las pruebas de contenidos, material y documentación de estudio, así como la ponderación global de ambos elementos de evaluación serán los mismos que se han señalado en la convocatoria ordinaria (50% parte práctica; 50% parte teórica).
- CONVOCATORIA ESPECIAL:

Los estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el Trabajo Fin de Grado, dispondrán de una convocatoria especial a la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que haya estado matriculado en cursos anteriores.

Para esta asignatura la evaluación en la convocatoria especial consistirá en una prueba escrita, que constará de 25 preguntas de elección múltiple (tipo test) y preguntas de desarrollo, sobre el material teórico indicado en el apartado correspondiente. La fecha de realización de la misma será la que se establezca por parte de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada en el Curso Académico 2020–2021.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"



El alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir dicho régimen de evaluación continua, puede realizar la evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el/la estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

Quien vaya a acogerse a la evaluación única final, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Directora del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La Directora del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, se podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante la Rectora, quien podrá delegar en la Decana del Centro, agotando la vía administrativa.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Para esta asignatura la evaluación única final consta de dos partes, que tienen el mismo peso e importancia:

- Realización de un trabajo práctico individual, que se entregará el día del examen. Este trabajo consistirá en la realización de una revisión bibliográfica a partir de 10 referencias como mínimo sobre un tema del programa y siguiendo las pautas establecidas en un modelo-guía para elaborarla. Se requerirá la lectura completa de todas las referencias citadas para poder realizar este trabajo que representará el 50% de la nota final. En este ejercicio también se valorará la competencia escrita del alumnado y el no plagio.
- **Prueba escrita del temario teórico**, según calendario oficial de exámenes de la Facultad de Trabajo Social. Esta prueba representará el 50% de la nota final. Dicha prueba escrita consistirá en un examen compuesto por un total de 25 preguntas tipo test (de elección múltiple) y de desarrollo. La materia de examen estará compuesta por todos los textos y lecturas correspondientes a los 6 temas propuestos en este programa.

Para aprobar la asignatura hay que superar ambas partes de forma autónoma. La nota final de la asignatura corresponderá a la suma de ambas calificaciones (prueba escrita del temario teórico; y trabajo práctico) tras ponderar ambas calificaciones al 50% y 50% respectivamente.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

HORARIO (Según lo establecido en el POD) María Teresa Gijón Sánchez https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/fecc9d67691429f5e5e486c9e0cf41e8 HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) Se utilizarán principalmente cuatro herramientas, según cita acordada previamente con las profesoras:



Gloria Álvarez Bernardo

https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/2 17798efc8c79c13c4d1f111a33f5d5f

Profesor/a a contratar:

Horario a determinar

- Correo electrónico: mtgijon@ugr.es y gloab@ugr.es
- Atención tutorial mediante videoconferencia: Google Meet.
- Foros de discusión y respuesta a dudas: Prado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Con motivo de la adaptación de la asignatura a la docencia establecida en el Escenario A, la enseñanza se desarrollará del siguiente modo:

- Actividad no presencial síncrona y online usando Google Meet respetando los horarios previstos en el Plan de Ordenación Docente aprobado para dicho curso por la Facultad.
- Actividades presenciales dividiendo al grupo en tres subgrupos.
- Se utilizará la Plataforma PRADO para habilitar foros de discusión y debate, así como para promover el trabajo autónomo del estudiantado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

1) Actividades prácticas

• **Descripción:** consistirán en diversas actividades tales como búsqueda, lectura y análisis de textos; análisis de documentos, visionado de material audiovisual; resolución de casos prácticos; participación en foros de debate y opinión; u otros. Se evaluará como parte de la nota la participación activa y el no plagio.

Criterios de Evaluación: Cada práctica será evaluada de 0 a 10 puntos y posteriormente se realizará la nota media final entre todas ellas. Las prácticas deben ajustarse a los contenidos establecidos por las profesoras y no presentar plagio.

Porcentaje sobre calificación final: Las actividades prácticas supondrá el 70% de la nota final. La máxima puntuación que podrá obtenerse es de 7 puntos sobre 7. Para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 3,5 puntos en las actividades prácticas. El plagio supondrá la calificación de 0 puntos.

2) Prueba de ensayo síncrona mediante PRADO en la fecha indicada en el calendario de exámenes

- Descripción: se propondrán dos temas a elegir uno de entre el conjunto de temas propuestos en la asignatura para desarrollar un ensayo. El estudiantado contará con 2 horas y 30 minutos de tiempo para plantear un conjunto de argumentos originales, apoyado en referencias bibliográficas debidamente citadas, mediante el que deberá sustentar los conocimientos adquiridos en el tema a tratar. El ensayo deberá terminar con la elaboración de un conjunto de conclusiones y reflexiones que le suscita el análisis del mismo. Concretamente, el ensayo incorporará los siguientes apartados:
 - 1) Introducción (presentación del tema).
 - Cuerpo del ensayo (análisis de los principales aspectos sobre los que gira el tema, se aconseja utilizar subepígrafes.
 - 3) Conclusiones y reflexiones finales.
 - 4) Referencias bibliográficas.

Criterios de Evaluación: Ajustarse a los contenidos establecidos por las profesoras y no presentar plagio.



Porcentaje sobre calificación final: La prueba de ensayo supondrá el 30% de la nota final. La máxima puntuación que podrá obtenerse es de 3 puntos sobre 3. Para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 1,5 puntos en la prueba de ensayo. El plagio supondrá la calificación de 0 puntos.

Convocatoria Extraordinaria

Quienes no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

- 1. Quienes no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria para superar los contenidos suspensos: a) prueba objetiva, b) actividades o trabajo práctico, y c) ambos contenidos. Respecto a las partes de la evaluación aprobadas en convocatoria ordinaria, se mantendrá la nota y se realizará la suma de ambas partes. Las pruebas de contenidos, material y documentación de estudio, así como la ponderación global de ambos elementos de evaluación serán los mismos que se han señalado en la convocatoria ordinaria para evaluación continua y para evaluación única.
- 2. Quienes no se presenten en la convocatoria ordinaria, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria para superar los contenidos propuestos: a) prueba objetiva, b) actividades o trabajo práctico, y c) ambos contenidos. Las pruebas de contenidos, material y documentación de estudio, así como la ponderación global de ambos elementos de evaluación serán los mismos que se han señalado en la convocatoria ordinaria para evaluación continua y para evaluación única.

Evaluación Única Final

1) Trabajo práctico individual asíncrono mediante PRADO

• **Descripción:** El trabajo consistirá en la realización de una revisión bibliográfica a partir de 20 referencias como mínimo sobre un tema del programa y siguiendo las pautas establecidas en la guía publicada en PRADO. El trabajo se entregará mediante PRADO en la fecha indicada en el calendario de exámenes.

Criterios de Evaluación: Ajustarse a los contenidos establecidos en la guía publicada en PRADO y no presentar plagio.

Porcentaje sobre calificación final: El trabajo práctico supondrá el 70% de la nota final. La máxima puntuación que podrá obtenerse es de 7 puntos sobre 7. Para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 3,5 puntos en la el trabajo práctico. El plagio supondrá la calificación de 0 puntos.

2) Prueba de ensayo síncrona mediante PRADO en la fecha indicada en el calendario de exámenes

- Descripción: se propondrán dos temas a elegir uno de entre el conjunto de temas propuestos en la asignatura para desarrollar un ensayo. El estudiantado contará con 2 horas y 30 minutos de tiempo para plantear un conjunto de argumentos originales, apoyado en referencias bibliográficas debidamente citadas, mediante el que deberá sustentar los conocimientos adquiridos en el tema a tratar. El ensayo deberá terminar con la elaboración de un conjunto de conclusiones y reflexiones que le suscita el análisis del mismo. Concretamente, el ensayo incorporará los siguientes apartados:
 - 5) Introducción (presentación del tema).
 - 6) Cuerpo del ensayo (análisis de los principales aspectos sobre los que gira el tema, se aconseja utilizar subepígrafes.
 - 7) Conclusiones y reflexiones finales.
 - 8) Referencias bibliográficas.

Criterios de Evaluación: Ajustarse a los contenidos establecidos por las profesoras y no presentar plagio.

Porcentaje sobre calificación final: La prueba de ensayo supondrá el 30% de la nota final. La máxima puntuación que podrá obtenerse es de 3 puntos sobre 3. Para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 1,5 puntos en la prueba de ensayo. El plagio supondrá la calificación de 0 puntos.



Convocatoria Especial

El estudiantado de Grado a quien le falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el Trabaio Fin de Grado, dispondrá de una convocatoria especial a la cual podrá presentarse a alguna asignatura en la que haya estado matriculado en cursos anteriores.

Para esta asignatura la evaluación en la convocatoria especial consistirá en una prueba de ensayo síncrona mediante PRADO. La fecha de realización de la misma será la que se establezca por parte de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada en el Curso Académico 2020-2021.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

María Teresa Gijón Sánchez

https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/f ecc9d67691429f5e5e486c9e0cf41e8

Se utilizarán principalmente cuatro herramientas, según cita acordada previamente con las profesoras:

Gloria Álvarez Bernardo

https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/2 17798efc8c79c13c4d1f111a33f5d5f

- electrónico: mtgijon@ugr.es Correo
- gloab@ugr.es Atención tutorial mediante videoconferencia: Google Meet.
- Foros de discusión y respuesta a dudas: Prado.

Profesor/a a contratar:

Horario a determinar

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Con motivo de la adaptación de la asignatura a la docencia al Escenario B, la enseñanza se desarrollará del siguiente modo:

- Actividad no presencial síncrona y online usando Google Meet respetando los horarios previstos en el Plan de Ordenación Docente aprobado para dicho curso por la Facultad.
- Se utilizará la Plataforma PRADO para habilitar foros de discusión y debate, así como para promover el trabajo autónomo del estudiantado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

1) Actividades prácticas

Descripción: consistirán en diversas actividades tales como búsqueda, lectura y análisis de textos; análisis de documentos, visionado de material audiovisual; resolución de casos prácticos; participación en foros de debate y opinión; u otros. Se evaluará como parte de la nota la participación activa y el no plagio.



Criterios de Evaluación: Cada práctica será evaluada de 0 a 10 puntos y posteriormente se realizará la nota media final entre todas ellas. Las prácticas deben ajustarse a los contenidos establecidos por las profesoras y no presentar plagio.

Porcentaje sobre calificación final: Las actividades prácticas supondrá el 70% de la nota final. La máxima puntuación que podrá obtenerse es de 7 puntos sobre 7. Para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 3,5 puntos en las actividades prácticas. El plagio supondrá la calificación de 0 puntos.

2) Prueba de ensayo síncrona mediante PRADO en la fecha indicada en el calendario de exámenes

- Descripción: se propondrán dos temas a elegir uno de entre el conjunto de temas propuestos en la asignatura para desarrollar un ensayo. El estudiantado contará con 2 horas y 30 minutos de tiempo para plantear un conjunto de argumentos originales, apoyado en referencias bibliográficas debidamente citadas, mediante el que deberá sustentar los conocimientos adquiridos en el tema a tratar. El ensayo deberá terminar con la elaboración de un conjunto de conclusiones y reflexiones que le suscita el análisis del mismo. Concretamente, el ensayo incorporará los siguientes apartados:
 - 9) Introducción (presentación del tema).
 - 10) Cuerpo del ensayo (análisis de los principales aspectos sobre los que gira el tema, se aconseja utilizar subepígrafes.
 - 11) Conclusiones y reflexiones finales.
 - 12) Referencias bibliográficas.

Criterios de Evaluación: Ajustarse a los contenidos establecidos por las profesoras y no presentar plagio.

Porcentaje sobre calificación final: La prueba de ensayo supondrá el 30% de la nota final. La máxima puntuación que podrá obtenerse es de 3 puntos sobre 3. Para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 1,5 puntos en la prueba de ensayo. El plagio supondrá la calificación de 0 puntos.

Convocatoria Extraordinaria

Quienes no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

- 1. Quienes no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria para superar los contenidos suspensos: a) prueba objetiva, b) actividades o trabajo práctico, y c) ambos contenidos. Respecto a las partes de la evaluación aprobadas en convocatoria ordinaria, se mantendrá la nota y se realizará la suma de ambas partes. Las pruebas de contenidos, material y documentación de estudio, así como la ponderación global de ambos elementos de evaluación serán los mismos que se han señalado en la convocatoria ordinaria para evaluación continua y para evaluación única.
- 2. Quienes no se presenten en la convocatoria ordinaria, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria para superar los contenidos propuestos: a) prueba objetiva, b) actividades o trabajo práctico, y c) ambos contenidos. Las pruebas de contenidos, material y documentación de estudio, así como la ponderación global de ambos elementos de evaluación serán los mismos que se han señalado en la convocatoria ordinaria para evaluación continua y para evaluación única.

Evaluación Única Final

1) Trabajo práctico individual asíncrono mediante PRADO

• **Descripción:** El trabajo consistirá en la realización de una revisión bibliográfica a partir de 20 referencias como mínimo sobre un tema del programa y siguiendo las pautas establecidas en la guía publicada en PRADO. El trabajo se entregará mediante PRADO en la fecha indicada en el calendario de exámenes.

Criterios de Evaluación: Ajustarse a los contenidos establecidos en la guía publicada en PRADO y no presentar plagio.



Porcentaje sobre calificación final: El trabajo práctico supondrá el 70% de la nota final. La máxima puntuación que podrá obtenerse es de 7 puntos sobre 7. Para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 3,5 puntos en la el trabajo práctico. El plagio supondrá la calificación de 0 puntos.

2) Prueba de ensayo síncrona mediante PRADO en la fecha indicada en el calendario de exámenes

- Descripción: se propondrán dos temas a elegir uno de entre el conjunto de temas propuestos en la asignatura para desarrollar un ensayo. El estudiantado contará con 2 horas y 30 minutos de tiempo para plantear un conjunto de argumentos originales, apoyado en referencias bibliográficas debidamente citadas, mediante el que deberá sustentar los conocimientos adquiridos en el tema a tratar. El ensayo deberá terminar con la elaboración de un conjunto de conclusiones y reflexiones que le suscita el análisis del mismo. Concretamente, el ensayo incorporará los siguientes apartados:
 - 13) Introducción (presentación del tema).
 - 14) Cuerpo del ensayo (análisis de los principales aspectos sobre los que gira el tema, se aconseja utilizar subepígrafes.
 - 15) Conclusiones y reflexiones finales.
 - 16) Referencias bibliográficas.
 - Criterios de Evaluación: Ajustarse a los contenidos establecidos por las profesoras y no presentar plagio.
- Porcentaje sobre calificación final: La prueba de ensayo supondrá el 30% de la nota final. La máxima puntuación que podrá obtenerse es de 3 puntos sobre 3. Para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 1,5 puntos en la prueba de ensayo. El plagio supondrá la calificación de 0 puntos.

Convocatoria Especial

El estudiantado de Grado a quien le falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el Trabajo Fin de Grado, dispondrá de una convocatoria especial a la cual podrá presentarse a alguna asignatura en la que haya estado matriculado en cursos anteriores.

Para esta asignatura la evaluación en la convocatoria especial consistirá en una prueba de ensayo síncrona mediante PRADO. La fecha de realización de la misma será la que se establezca por parte de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada en el Curso Académico 2020–2021.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

En todas las modalidades de evaluación los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales del estudiantado con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. En el caso estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a este estudiantado. Asimismo, a petición del profesorado, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.

